

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO LABRANZA DEL SOL NIT 900656673-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni **EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO LABRANZA DEL SOL NIT 900656673-7**; ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

FUNDADORES

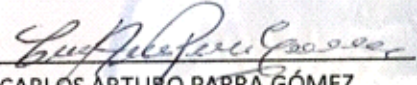
	numero de documento	primer apellido	segundo apellido	primer nombre	segundo nombre
1	4251650	PARRA	GOMEZ	CARLOS	ARTURO
2	6770369	QUINCHANEG	JIMENEZ	FABIO	
3	74170424	VALDERRAMA	SOTELO	CESAR	OSWALDO
4	13924752	ORDUZ	CASTELLANOS	LUIS	EDUARDO
5	53099474	REYES	MESA	YARLEY	TATIANA
6	4251556	ESTUPIÑAN	SALAZAR	LUIS	ALFONSO
7	19305056	PINZON		EDGAR	
8	4250774	GOMEZ	LIZARAZO	GUSTAVO	
9	39796716	BARRERA		MIRYAM	
10	4252375	HERNANDEZ		FRANCISCO	JAVIER

DIRECTIVOS

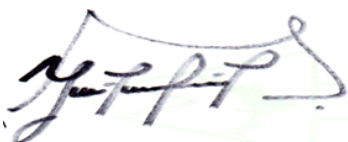
#	numero de documento	primer apellido	segundo apellido	primer nombre	segundo nombre	Cargo
1	4251650	PARRA	GOMEZ	CARLOS	ARTURO	PRESIDENTE
2	6770369	QUINCHANEGUA	JIMENEZ	FABIO		VICEPRESIDENTE
3	74170424	VALDERRAMA	SOTELO	CESAR	OSWALDO	TESORERO
4	13924752	ORDUZ	CASTELLANOS	LUIS	EDUARDO	VOCAL
5	53099474	REYES	MESA	YARLEY	TATIANA	SECRETARIA

Así mismo certifico que ni **EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO LABRANZA DEL SOL NIT 900656673-7** su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de soata, a los 21 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



CARLOS ARTURO PARRA GÓMEZ
C.C. 4251.650
PRESIDENTE



Yolima Alexandra Torres aponte
c.c. 24.081.614 de Soatá
Contador Publico
TP.130487-T